Arroyos y Esteros, 12 de Octubre de 2022

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: COMUNICAR INICIO DE LLAMADO CD N° 05/2022, CON ID N° 419453 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, poniendo a conocimiento a la "Unidad Central Normativa y Técnica", que la Municipalidad de Arroyos y Esteros, procederá a cursar Invitación de la Licitación con la Modalidad de Contratación Directa CD N° 05/2022 de referencia ID N° 419453 sustentándonos en el Art. 34 de la Ley up supra mencionada.-

Observaciones: En el PAC han cargado dos lineas presupuestarias, sin embargo en el CDP solo se visualiza una sola linea.

Respuesta: Se adjutna reporte del PAC en donde se puede visualizar que solo hay una linea presupuestada cargada

Observación: En el pliego remitido se visualiza lo siguiente: ¿EN EL CASO DE NO RETIRAR EN EL PLAZO ESTIMADO LAS MUESTRAS QUEDARÁN A CARGO DE LA CONVOCANTE, al respecto consultamos si lo mencionado precedentemente no constituiría un enriquecimiento ilícito?

Respuesta: Consultamos que deberia de hacer al convocante o como deberia de proceder, en el caso de que el o los oferentes que no resulten ganadores no retiren las muestras?

Observación: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (ampliar la justificacion de la necesidad a ser satisfecha)

Respuesta: Se le recuerda al técnico/a verificador que la Municipalidad es la encargada de realizar las adquisiciones ya pre-establecidas en la Microplanificación, es decir se basa en las recomendaciones de otro ente, que en este caso es el Ministerio de Educación y Cultura

Adjunto para su correspondiente difusión en el Portal Nacional de Contrataciones Públicas, las siguientes documentaciones:

- CARTA INVITACIÓN (PLIEGO ELECTRONICO)
- DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS
- CDP
- ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTANDAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTO EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA.

Atte.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Elsie Noelia Sánchez Álvarez
Encargada U.O.C